

**Condiciones de la promoción del Club de Producto Galicia Destino Familiar en la promoción especial “Los niños viajan gratis a Galicia”.**

#### **DEFINICIONES BÁSICAS**

**Titular:** el propietario de los soportes de comunicación (web y app) de la promoción. Su función se circunscribe únicamente a la comunicación de la oferta y los establecimientos adheridos a la misma.

**Club de Producto:** agrupación de empresas sin personalidad jurídica con fines de promoción turística de sus propios productos y servicios.

**Niños.** Menores con una edad máxima de 12 años inclusive en el momento de disfrute.

**Adulto:** Persona mayor de 18 años.

**Familia monoparental:** Familia compuesta por un progenitor y uno o más niños.

**Gratuidad/gratis:** Totalmente libre de gastos, comisiones o tasas.

#### **CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN**

##### **Denominación.**

El nombre de la promoción es “Los niños viajan gratis a Galicia”

##### **Titular**

El Clúster Turismo de Galicia

##### **Descripción.**

La promoción se basa en la oferta de plazas y servicios gratis para niños (hasta 12 años inclusive en el momento de disfrute de la promoción) asociadas a reservas firmes de adultos en establecimientos socios del club de producto Galicia Destino Familiar, del Clúster Turismo de Galicia.

La promoción se concibe especialmente para la reserva y compra directa en cada establecimiento, aunque a criterio de estos la oferta puede estar disponible en otros canales.

##### **Canal de comunicación-reserva.**

Toda la comunicación de la promoción apuntará al dominio [www.galiciadestinofamiliar.com](http://www.galiciadestinofamiliar.com) , cuyos soportes (web y móvil) serán debidamente formateados para recoger en sus páginas iniciales la promoción y los establecimientos participantes, con las características específicas de sus ofertas. Estos soportes son los considerados medios oficiales de la promoción. El Clúster

Turismo de Galicia no se hace responsable de la información contenida en ningún otro soporte de comunicación sobre la presente promoción, incluida la de los propios establecimientos participantes.

## **Gratuidades: factor de conversión, régimen y parentesco.**

### En régimen de alojamiento.

Los usuarios podrán acceder a una plaza de niño gratis (12 años inclusive en el momento de disfrute) por cada dos adultos en igualdad de régimen y fechas de disfrute de las plazas.

Los usuarios en ningún momento podrán acceder a las plazas gratis para niños sumando reservas en días o regímenes distintos en el mismo establecimiento.

El régimen de alojamiento para las plazas gratuitas es en cama supletoria, quedando a criterio del establecimiento el disfrute de la promoción en habitación triple, familiar, etc.

Solo en el supuesto de familias monoparentales los usuarios podrán acceder a una plaza de niño gratis en cama supletoria en habitación individual o DUI.

Los criterios para la acreditación de la condición de familia monoparental queda a criterio de cada establecimiento.

### En regímenes A/D, M/P y P/C.

Cualquier condición que mejore las prestaciones de solo alojamiento quedará a criterio de cada establecimiento y será responsabilidad exclusiva de este.

### En Restaurantes y restaurantes de hoteles al margen de pensiones alimenticias.

En el caso de los restaurantes, la gratuidad para niños se establecerá sobre el consumo por parte de los dos adultos de dos menús “especiales” claramente identificados en carta. Los niños podrán disfrutar de la gratuidad de un menú infantil también publicado en carta.

La gratuidad para niños no se podrá establecer sobre consumos a la carta ni sobre menús diarios.

### En otras actividades

En las actividades y servicios adheridos a la promoción los niños (hasta 12 años inclusive) podrán acceder al consumo gratis de una plaza por cada dos plazas de adulto en igualdad de servicios y condiciones.

## **Tarifas**

La promoción está disponible para cualquier tarifa de venta directa por el establecimiento.

## **Ámbito territorial de la promoción.**

El disfrute de la promoción está abierto a familias y personas de cualquier procedencia geográfica y nacionalidad.

### **Los oferentes**

Son únicamente establecimientos asociados al club de producto Galicia Destino Familiar.

### **Fechas de la promoción.**

Las fechas en las que establecimiento debe admitir reservas acogidas a la promoción van desde el 16 de octubre de 2018 al 30 de junio de 2019.

Las fechas de disfrute de la promoción por los usuarios deben estar comprendidas entre el 16 de octubre de 2018 y el 30 de junio de 2019, con excepción de las fechas en que establecimiento decida cerrar la admisión para esta promoción.

### **Tarifas.**

Los establecimientos tiene libertad para decidir a qué tarifas vincula la promoción diariamente.

### **Cierre de ventas.**

Cada establecimiento tiene potestad para establecer el cierre de plazas disponibles para esta promoción diariamente.